



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO 69/2015, de 14 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Instalación y Amueblamiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2015040077)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4 atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria.

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 6 bis 4, con relación a la Formación Profesional, establece que el Gobierno fijará los objetivos, competencias, contenidos, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del currículo básico.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece en su artículo 70.2 que el currículo será determinado por la Administración educativa, en el marco de la normativa básica estatal.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en el artículo 9 la estructura de los títulos de la formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

Asimismo, el artículo 7 del citado real decreto establece que el perfil profesional de los títulos incluirá la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, las cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

EL Real Decreto 880/2011, de 24 de junio, establece el título de Técnico en Instalación y Amueblamiento y fija sus enseñanzas mínimas.

En virtud de todo lo cual, previo informe del Consejo Escolar de Extremadura y del Consejo de Formación Profesional de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Educación y Cultura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 14 de abril de 2015,



D I S P O N G O:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene por objeto establecer el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalación y Amueblamiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Marco general de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesional, las competencias, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 880/2011, de 24 de junio.

Artículo 3. Módulos profesionales.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son los siguientes:

1. Los incluidos en el Real Decreto 880/2011, de 24 de junio, es decir:

- 0538. Materiales en carpintería y mueble.
- 0539. Soluciones constructivas.
- 0540. Operaciones básicas de carpintería.
- 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
- 0542. Control de almacén.
- 0778. Planificación de la instalación.
- 0779. Instalación de mobiliario.
- 0780. Instalación de carpintería.
- 0781. Instalación de estructuras de madera.
- 0782. Formación y orientación laboral.
- 0783. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0784. Formación en centros de trabajo.

2. Los que son propios de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- 0785-Ex. Inglés.

Artículo 4. Aspectos del currículo.

1. La contribución a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 de este decreto son los definidos en el Real Decreto 880/2011, de 24 de junio.



2. Los contenidos de los módulos relacionados en el artículo 3.1 de este decreto se incluyen en el Anexo I del presente decreto.
3. Los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.2, son los relacionados en el Anexo II de este decreto.

Artículo 5. Organización modular y distribución horaria.

La duración de este ciclo formativo es de 2.000 horas, distribuidas en dos cursos académicos.

La distribución de cada uno de los cursos, la duración y asignación horaria semanal de cada uno de los módulos profesionales que conforman estas enseñanzas se concretan en el Anexo III de este decreto.

Artículo 6. Desarrollo curricular.

1. Los centros educativos, en virtud de su autonomía pedagógica, concretarán y desarrollarán las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico en Instalación y Amueblamiento mediante la elaboración de un proyecto curricular del ciclo formativo que responda a las necesidades del alumnado y a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional, en el marco del proyecto educativo del centro.
2. El equipo docente responsable del desarrollo del ciclo formativo elaborará las programaciones para los distintos módulos profesionales. Estas programaciones didácticas deberán contener, al menos, la adecuación de las competencias profesionales, personales y sociales al contexto socioeconómico y cultural dentro del centro educativo y a las características del alumnado, la distribución y el desarrollo de los contenidos, la metodología de carácter general y los criterios sobre el proceso de evaluación, así como los materiales didácticos.

Artículo 7. Evaluación.

1. El profesorado evaluará los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
2. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación establecidos para los diferentes módulos profesionales, así como a los objetivos generales del ciclo formativo.
3. Dada la estructura modular de los ciclos formativos la evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará por módulos profesionales.
4. El alumnado que obtenga una evaluación positiva en todos los módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo obtendrá el título de formación profesional de Técnico en Instalación y Amueblamiento.
5. Por otra parte, para la evaluación, promoción y acreditación de la formación establecida en este decreto se atenderá a las normas dictadas al efecto por la Consejería competente en materia de educación.

**Artículo 8. Convalidaciones, exenciones y correspondencias.**

1. Las convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, con los módulos profesionales de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 880/2011, de 24 de junio.
2. En los términos del artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes tengan acreditada oficialmente alguna unidad de competencia que forme parte del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tendrán convalidados los módulos profesionales correspondientes según se establezca en la norma que regule cada título o cursos de especialización. Además de lo anterior, y de acuerdo con el artículo 38.1.c) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, quienes hubieran superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral establecido al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá ser objeto de convalidación siempre que se acredite haber superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y se acredite la formación establecida para el desempeño de las funciones de nivel básico de la actividad preventiva, expedida de acuerdo con la normativa vigente.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 39.1 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por su correspondencia con la experiencia laboral, siempre que se acredite una experiencia correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos.
4. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas con los módulos profesionales que conforman las enseñanzas del título de Técnico en Instalación y Amueblamiento para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo V A) del Real Decreto 880/2011, de 24 de junio.
5. La correspondencia de los módulos profesionales que conforman las enseñanzas de este título con las unidades de competencia para su acreditación, queda determinada en el Anexo V B) del Real Decreto 880/2011, de 24 de junio.

Artículo 9. Metodología didáctica.

1. La metodología didáctica debe adaptarse a las peculiaridades colectivas del grupo, así como a las peculiaridades individuales.
2. La tutoría, la orientación profesional y la formación para la inserción laboral, forman parte de la función docente y serán desarrolladas de modo que al finalizar el ciclo formativo el alumnado alcance la madurez académica y profesional. Corresponde a los equipos educativos la programación de actividades encaminadas a conseguir la optimización de los procesos de formación del alumnado.
3. La función docente incorporará la formación en prevención de riesgos laborales dentro de cada módulo profesional y será considerada como área prioritaria.

**Artículo 10. Especialidades del profesorado.**

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 3.1 son las establecidas en el Anexo III.A) del Real Decreto 880/2011, de 24 de junio. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos son las que se concretan en el Anexo III.C) del referido Real Decreto.
2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 3.2 de este decreto son las que se determinan en el Anexo IV del presente decreto.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo de estas enseñanzas son los que se definen en el artículo 11 del Real Decreto 880/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Instalación y Amueblamiento y fija sus enseñanzas mínimas.
2. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.
3. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Disposición adicional primera. Calendario de implantación.

El currículo establecido por este decreto se implantará en el curso escolar 2015/2016 para los módulos profesionales de primer curso y en el curso escolar 2016/2017 para el resto de los módulos.

Disposición adicional segunda. Oferta en régimen a distancia.

Los módulos profesionales que forman las enseñanzas de este ciclo formativo podrán ofertarse a distancia, siempre que se garantice que el alumno puede conseguir los resultados de aprendizaje de los mismos.

En el Anexo V se recogen los módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia, así como su modalidad.

Disposición adicional tercera. Unidades formativas.

1. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Consejería con competencias en materia de educación podrá configurar mediante orden los módulos profesionales incluidos en este título en unidades formativas de menor duración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.
2. Las unidades formativas que conformen cada módulo profesional deben incluir la totalidad de los contenidos de dichos módulos. Cada módulo no podrá dividirse en más de cuatro unidades formativas ni éstas tener una duración inferior a 30 horas.



3. Las unidades formativas superadas podrán ser certificadas con validez en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. La superación de todas las unidades formativas que componen un módulo profesional dará derecho a la certificación del correspondiente módulo profesional con validez en todo el territorio nacional.

Disposición adicional cuarta. Otras organizaciones y distribuciones de los módulos profesionales.

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de educación para reordenar la distribución de los módulos profesionales establecidos en la normativa que determina los currículos de los ciclos formativos de la familia profesional de Madera, Mueble y Corcho, o de otras familias, con el fin de poner en práctica iniciativas o proyectos experimentales propiciados por centros autorizados por dicha Administración educativa, manteniendo los contenidos y las horas anuales atribuidas a cada módulo profesional en los currículos vigentes de los ciclos formativos objeto de la experiencia.

Disposición transitoria única. Convocatoria extraordinaria.

1. El alumnado que durante el curso 2014/2015 haya estado matriculado en módulos profesionales correspondientes al primer curso del anterior título y no promocione, se podrá incorporar al primer curso de las enseñanzas reguladas por el presente decreto sin perjuicio de las convalidaciones o reconocimientos de módulos a los que pudiera tener derecho, según lo previsto en el artículo 8 de este decreto.
2. Durante los cursos 2015/2016 y 2016/2017 se organizarán dos convocatorias extraordinarias anuales de módulos profesionales de primer curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, aquel alumnado que pueda promocionar a segundo curso pero tenga pendiente módulos profesionales de primer curso.
3. Durante los cursos 2016/2017 y 2017/2018 se organizarán dos convocatorias extraordinarias de módulos profesionales de segundo curso, a las que podrá concurrir, con los límites establecidos en las normas de evaluación, el alumnado con estos módulos profesionales pendientes.

Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se faculta al titular de la Consejería competente en materia de educación para el desarrollo y ejecución del presente decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de abril de 2015.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO I**

MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo Profesional: Materiales en carpintería y mueble***Código: 0538******Duración: 130 horas******Contenidos:***

1. Identificación de tipos de madera:
 - La madera. El árbol. Partes. Alimentación. Apeo.
 - Estructura macroscópica y microscópica. Composición química.
 - Maderas nacionales y de importación. Coníferas y Frondosas.
 - Especies maderables en Extremadura. Especies sostenibles y especies en peligro.
 - Clasificación. Normas españolas. Normas Europeas. Maderas aserradas en Finlandia y Suecia.
 - Clasificación de la madera: rollo (conífera, frondosa); aserrada; estructural.
 - Maderas de sierra. Medidas comerciales. Identificación. Aplicación industrial.
 - Enfermedades y defectos de las maderas.
 - Singularidades de la madera. Defectos e irregularidades de crecimiento. Agentes bióticos y abióticos.
 - Sistemas de protección de la madera. Tipos de protectores. Tratamientos superficiales y en profundidad.
 - Aparatos de medición y control. Esfuerzos mecánicos. Normas de calidad y ensayos.
 - Propiedades de la madera (propiedades organolépticas, físicas y mecánicas, entre otras).
 - El corcho. Propiedades y características. Procesos de extracción. Primera transformación. Maquinaria e instalaciones. Elaboración de productos. Aplicación industrial. Maquinaria y herramientas. Calidad en el corcho y sus productos.
2. Criterios para la selección de productos derivados de la madera y materiales complementarios:
 - Tableros de virutas, fibras y compuestos. Características físicas y mecánicas.
 - Tableros manufacturados. Otros tableros.
 - Patología de tableros. Clasificación y medidas comerciales.



- Chapas de madera. Clases. Chapeado.
 - Vidrios. Tipos. Medidas comerciales. Aplicaciones.
 - Adhesivos. Tipos y sistemas de junta.
 - Adhesivos naturales. Adhesivos sintéticos. Características y aplicaciones. Tecnología del encolado.
 - Plásticos. Tipos (termoplásticos, termoestables, elastómeros, entre otros). Aplicaciones.
 - Metales. Aplicaciones. Tipos. Herrajes.
 - Lacas y barnices. Productos de acabado. Tecnología. Selección de productos de acabado. Criterios ambientales. Seguridad. Equipos de protección individuales.
 - Otros materiales.
3. Caracterización de los procesos de transformación de la madera:
- Sistemas de despiece y troceado de la madera.
 - Maquinaria para el despiece y troceado de la madera. Defectos durante el aserrado. Prevención. Almacenaje y apilado durante y después del troceado.
 - Sistemas de secado. Tratamiento de las maderas. Defectos durante el secado. Humedad. Equilibrio Higroscópico.
 - Sistemas de obtención de chapas. Maquinaria.
 - Fabricación de tableros.
 - Fabricación de laminados decorativos.
 - Fabricación de elementos de carpintería (puertas, ventanas, barandillas y entre otros).
 - Fabricación de mobiliario.
 - Muebles de madera maciza. Muebles de tableros.
 - Curvado de la madera. Proceso.
 - Configuración de talleres de carpintería y ebanistería.
 - Necesidades de los talleres de carpintería y ebanistería (maquinaria, equipos e instalaciones - cabina de barnizado, sistema de aspiración, transporte, y aire comprimido, entre otras).
 - Espacios y condiciones ambientales de seguridad en talleres de carpintería y ebanistería.
4. Caracterización de los procesos de fabricación de carpintería y mueble:
- Fabricación de puertas, ventanas y marcos de madera.



- Maquinaria y proceso en fabricación de puertas, ventanas y marcos de madera.
 - Fabricación de escaleras, ventanas, barandillas y estructuras simples de madera.
 - Maquinaria y proceso en fabricación de escaleras, ventanas, barandillas y estructuras simples de madera.
 - Fabricación de juguetes, instrumentos musicales y objetos diversos de madera.
 - Fabricación de mobiliario urbano.
 - Fabricación de muebles para cocinas y baños.
 - Fabricación de armarios.
 - Fabricación de muebles en KIT.
 - Revestimientos de madera en suelos, techos y paredes.
 - Sistemas de fabricación e instalación de revestimientos de madera.
 - Revestimientos de corcho en suelos, techos y paredes. Sistemas de fabricación e instalación.
 - Estilos de muebles. Breve historia y elementos identificadores.
 - Componentes principales de muebles. Función. Identificación y definición.
5. Reconocimiento de los principales sistemas constructivos:
- Tipos de mobiliario y sistemas constructivos.
 - Herrajes. Programas informáticos para colocación de herrajes. Catálogos.
 - Puertas y Ventanas. Sistemas industriales de fabricación. Nomenclatura.
 - Estructuras simples. Entramado ligero, pesado y troncos.
 - Pérgolas. Cerchas marquesinas y buhardas.
 - Escaleras.
 - Sitios Web de Internet.
6. Identificación de la normativa ambiental referente al uso de la madera:
- Bosques. Especies de maderas. Distribución geográfica.
 - Distribución mundial, europea, nacional y extremeña de bosques.
 - Repoblación del bosque. Sistemas.
 - La explotación de los recursos forestales y medio ambientales.



- Sistemas de certificación. PEFC. FSC. Normas y estándares internacionales.
- Bosques sostenibles.
- Asociacionismo en el sector de la carpintería, ebanistería y corcho. Instituciones oficiales y asociaciones de empresarios (AITIM, AIDMA, FEDEXMADERA, IPROCOR, entre otros). Funciones y utilidad.

Módulo Profesional: Soluciones constructivas

Código: 0539

Duración: 190 horas

Contenidos:

1. Elaboración de bocetos y croquis de productos de carpintería y mueble:
 - Sistemas de representación gráfica.
 - Instrumentos de dibujo a mano alzada.
 - Normas de acotación.
 - Simbología. Representación de materiales.
 - Croquización de elementos de carpintería y mobiliario. Aspectos funcionales y estéticos.
 - Sistemas de proporcionalidad.
 - Croquización de sistemas constructivos.
 - Definición y caracterización de detalles constructivos.
2. Definición de soluciones de fabricación en instalación de carpintería y mueble:
 - Sistemas constructivos.
 - Clasificación de sistemas constructivos (ensambles, uniones, herrajes, entre otros).
 - Determinación del sistema de construcción y montaje.
 - Definición de muebles y elementos de carpintería.
 - Dimensionado del conjunto y sus componentes.
 - Factores estético funcionales, ergonómicos y resistentes.
 - Espacios disponibles y accesibilidad.
 - Lugar de construcción/instalación y transporte.
 - Determinación de materiales y componentes.



- Criterios de selección y optimización de materiales y componentes requeridos.
 - Recursos humanos necesarios.
 - Medios de fabricación e instalación necesarios.
 - Definición del proceso. Elaboración de Hojas de procesos.
 - Estimación de tiempos de fabricación.
 - Coste del producto y presupuesto disponible.
3. Dibujo de elementos de carpintería y mueble:
- Útiles y soportes para el dibujo técnico.
 - Normas de representación de dibujo técnico.
 - Técnicas de representación (polígonos regulares, tangencias, elipses, óvalos, ovoides, enlaces de líneas entre otros). Aplicación de nociones básicas de dibujo geométrico.
 - Perspectivas. Tipos y utilidades. Representación de mobiliario y elementos. Carpintería en perspectiva.
 - Representación gráfica de elementos de carpintería y mueble.
 - Normas de Dibujo (UNE, ISO, etc.). Líneas y rotulación normalizadas. Acotación.
 - Planos. Representación de detalles. Cortes y secciones.
 - Escalas. Tipos de escalas. Escalas normalizadas.
 - Elementos de carpintería y mueble. Medidas estándar y normalizadas.
 - Arcos y molduras.
 - Diseño asistido por ordenador. Programas informáticos.
 - Diseño asistido por ordenador 2D.
 - Diseño asistido por ordenador 3D.
4. Elaboración de listas de materiales:
- Diferenciación entre materia prima, pieza, subconjunto y conjunto.
 - Referenciación de materiales. Sistemas.
 - Clasificación de referencias.
 - Cálculo de necesidades para la fabricación.
 - Cubicación. Elaboración de notas de madera. Unidades de medida en carpintería y mobiliario.



- Herramientas de informática aplicada.
 - Hojas de cálculo y bases de datos aplicadas.
5. Representación de plantillas:
- Piezas complejas (curvas y dobles ángulos, entre otras).
 - Toma de datos (coordenadas y ángulos, entre otros).
 - Materiales para plantillas (cartón y contrachapado, entre otros) de carpintería y mueble.
 - Escalas empleadas en plantillas.
 - Elaboración de útiles y accesorios de dibujo en plantillas.
 - Sistemas de elaboración de plantillas.
 - Elaboración de plantillas. Normas de seguridad.
 - Referenciación y almacenamiento de plantillas.

Módulo Profesional: Operaciones básicas de carpintería

Código: 0540

Duración: 255 horas

Contenidos:

1. Identificación de sistemas de ensamblado y unión:
 - Características. Tipos. Aplicaciones.
 - Simbología empleada en el dibujo de piezas.
 - Interpretación de vistas, secciones y perspectivas de piezas y conjuntos simples.
 - Tipos y características de vistas, secciones y perspectivas de piezas y conjuntos simples.
 - Sistemas de unión. Ensamblados. Empalmes. Acoplamientos. Descripción.
 - Resistencia y trabajo de los ensamblados.
 - Identificación y descripción de herramientas y útiles utilizados en los diferentes ensamblados.
 - Identificación de los diferentes ensamblados con su aplicación en elementos de carpintería. Aspectos funcionales y estéticos.
2. Selección de la madera para la fabricación de elementos de carpintería:
 - Identificación de la madera. Tipos.



- Tipos de madera adecuados en carpintería.
 - Características mecánicas de la madera y tableros.
 - Saneado de defectos. Optimización del material. Control del grado de humedad.
 - Singularidades de la madera.
 - Despiezos. Escuadrías. Cubicación.
 - Escuadrías comerciales de madera y tableros.
3. Realización de marcado, trazado y medición:
- Identificación de piezas y aspectos característicos (forma, dimensiones entre otras). Terminología.
 - Herramientas para medir, marcar y trazar. Manejo.
 - Útiles de trazado.
 - Operaciones de trazado y marcado con útiles.
 - Tolerancias.
 - Selección de caras y cantos vistos.
 - Simbología convencional de marcado y trazado.
 - Verificación del trazado.
 - Plantillas.
4. Elaboración de piezas de carpintería con herramientas manuales:
- Herramientas manuales. Tipos y características. Aplicaciones.
 - Mantenimiento de herramientas manuales.
 - Mecanizado manual. Aplicaciones. Características de las piezas obtenidas.
 - Medios auxiliares para el mecanizado. Banco de trabajo. Prensas. Soportes.
 - Operaciones de mecanizado con herramientas. Secuencias. Procedimientos.
 - Verificación, ajustes y tolerancias.
 - Adecuación de las herramientas a cada secuencia del proceso de fabricación.
 - Seguridad en las operaciones con herramientas manuales. Riesgos. Medidas de prevención.
 - Normativa de seguridad en mecanizado.



- Equipos de protección individual en la elaboración de piezas con herramientas manuales. Empleo y mantenimiento.
5. Elaboración de piezas de carpintería con máquinas convencionales:
- Máquinas convencionales. Tipos. Características. Funcionamiento. Aplicaciones.
 - Elementos de las máquinas convencionales. Partes fijas y móviles, herramientas y útiles y sistemas accesorios (aire comprimido y extracción, entre otros).
 - Secuencia lógica de mecanizado. Situación de cada máquina en el taller.
 - Identificación de máquinas convencionales con el proceso de mecanizado.
 - Elementos de seguridad y protección en máquinas. Comprobación y regulación de parámetros.
 - Preparación de las máquinas. Colocación de herramientas y útiles. Regulación de parámetros.
 - Regulación de parámetros de máquinas. Velocidad. Orientación del material.
 - Operaciones de mecanizado. Secuencias.
 - Operaciones de mecanizado. Procedimientos. Comprobaciones.
 - Selección de caras.
 - Operación de mecanizado eligiendo caras y posicionándolas en las máquinas.
 - Comprobación de la calidad del trabajo antes, durante y después del proceso (forma, dimensiones, aspecto superficial entre otras).
 - Seguridad en el mecanizado con máquinas convencionales. Riesgos. Medidas de protección.
 - Normativa de seguridad en mecanizado.
 - Equipos de protección individual durante la elaboración de piezas con máquinas convencionales. Empleo y mantenimiento.
 - Actitud ante la maquinaria. Ergonomía y buenas prácticas.
6. Composición de conjuntos de carpintería:
- Secuencia.
 - Útiles de montaje. Tipos.
 - Útiles de montaje. Aplicaciones. Manejo.
 - Adhesivos. Encolado.
 - Aplicación de los adhesivos. Útiles.



- Ensamblado. Comprobación de conjuntos. Ajuste.
 - Rectificación de ensamblados. Procedimiento manual.
 - Prensado. Disposición/situación de los elementos de apriete.
 - Tecnología y maquinaria en el prensado. Regulación de los parámetros de prensado. Colocación en prensa.
 - Preparación de la superficie para el posterior acabado. Lijado.
 - Ajuste de elementos móviles del conjunto (puertas, ventanas, entre otras).
 - Herrajes. Colocación y aplicaciones.
 - Mantenimiento del puesto de trabajo.
7. Mantenimiento de herramientas y máquinas:
- Manuales de mantenimiento.
 - Instrucciones de mantenimiento. Interpretación.
 - Operaciones de mantenimiento.
 - Secuenciación y periodicidad de operaciones de mantenimiento.
 - Mantenimiento operativo y preventivo.
 - Operaciones de afilado, manual y mecánico. Herramientas y máquinas empleadas.
 - Mantenimiento del puesto y entorno de trabajo. Orden y limpieza, entre otros.
 - Comprobación de elementos en máquinas (trasmisiones y elementos de seguridad entre otros).
 - Comprobación y sustitución de herramientas (discos de sierra, fresas, cuchillas, y cintas de sierra, entre otros).
 - Histórico de incidencias.
 - Comprobación final de los parámetros de las máquinas y herramientas.
8. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
- Identificación de riesgos.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mecanizado.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas de mecanizado.
 - Identificación y empleo de los sistemas de seguridad en máquinas de mecanizado (paños de emergencia, sensores, rejillas, y protecciones, entre otras).



- Equipos de protección individual.
- Características de equipos de protección individual.
- Mantenimiento del puesto y entorno de trabajo. Orden y limpieza.
- Normativa de prevención de riesgos laborales. Normativa técnica.
- Normativa de protección ambiental.
- Gestión de residuos.

Módulo Profesional: Operaciones básicas de mobiliario

Código: 0541

Duración: 230 horas

Contenidos:

1. Selección de materiales para fabricación de mobiliario.
 - Madera. Identificación. Clases. Propiedades.
 - Enfermedades, singularidades y defectos de la madera. Despiezo. Escuadrías y medidas comerciales. Cubicación. Sistemas de optimización de material.
 - Chapas y laminados. Clases. Manipulado.
 - Chapas y laminados. Técnicas operativas. Encolado.
 - Adhesivos. Clases. Características. Manipulado. Aplicaciones.
 - Encolado de chapas. Técnicas y procedimientos.
 - Adecuación de técnicas y procedimientos de chapeado según tipo de superficies. Prensado.
 - Canteado. Sistemas.
 - Tableros. Características. Tipos.
 - Medidas comerciales de tableros. Aplicaciones.
 - Herrajes. Colocación y aplicaciones.
 - Complementos. Colocación y aplicaciones.
 - Otros materiales que intervienen en el mueble: cristales, metacrilato, plásticos entre otros.
 - Materiales de revestimiento de tapicería: tela, piel, entre otros.
 - Riesgos en la manipulación de materiales.



2. Elaboración de plantillas.

- Interpretación de documentación gráfica.
- Materiales. Características. Aplicaciones.
- Medición. Trazado. Marcado.
- Fases en la elaboración de plantillas.
- Útiles en la elaboración de plantillas.
- Signos convencionales de marcaje. Realización.
- Trazado y marcado.
- Sistemas de medición, marcaje y montaje de las piezas.
- Herramientas. Útiles manuales. Máquinas.

3. Mecanizado mediante máquinas portátiles.

- Máquinas portátiles. Tipos. Características. Aplicaciones y manipulación.
- Preparación de las máquinas portátiles. Regulación de parámetros.
- Ajuste de parámetros en máquinas portátiles. Afilado. Colocación de útiles. Velocidad. Orientación del material.
- Operaciones de mecanizado. Secuencias.
- Procedimientos y comprobaciones en el mecanizado de máquinas portátiles.
- Seguridad en el mecanizado con máquinas portátiles. Riesgos. Medidas de protección.
- Normativa de seguridad en mecanizado.
- Equipos de protección individual en la elaboración de piezas con herramientas manuales. Empleo y mantenimiento.

4. Mecanizado mediante máquinas convencionales.

- Máquinas convencionales. Tipos.
- Máquinas convencionales. Características. Aplicaciones y manipulación.
- Elementos de las máquinas convencionales. Partes fijas y móviles, y sistemas accesorios (aire comprimido, extracción, entre otros).
- Identificación de máquinas convencionales con el proceso de mecanizado.
- Elementos de seguridad y protección en máquinas. Comprobación y regulación de parámetros.



- Herramientas y útiles. Tipos.
 - Afilado de cuchillas.
 - Preparación de las máquinas. Colocación de herramientas y útiles. Regulación de parámetros.
 - Regulación de parámetros de máquinas. Velocidad. Orientación del material.
 - Comprobación de la calidad del trabajo antes, durante y después del proceso (forma, dimensiones, aspecto superficial entre otras).
 - Operaciones de mecanizado. Secuencias.
 - Operaciones de mecanizado. Procedimientos. Comprobaciones.
 - Selección de caras.
 - Operación de mecanizado eligiendo caras y posicionándolas en las máquinas.
 - Actitud ante la maquinaria. Ergonomía y buenas prácticas.
 - Secuencia lógica de mecanizado. Situación de cada máquina en el taller.
 - Seguridad en el mecanizado con máquinas convencionales. Riesgos. Medidas de protección.
 - Normativa de seguridad en mecanizado.
 - Equipos de protección individual durante la elaboración de piezas con máquinas convencionales. Empleo y mantenimiento.
 - Mantenimiento del puesto y entorno de trabajo. Orden y limpieza, entre otros.
5. Montaje de elementos de mobiliario:
- Útiles de montaje. Tipos. Aplicaciones. Manejo.
 - Adhesivos. Encolado.
 - Aplicación de los adhesivos. Útiles.
 - Ensamblado. Comprobación de piezas. Ajuste.
 - Rectificación de ensambles. Procedimiento manual.
 - Prensado. Disposición/situación de los elementos de apriete.
 - Regulación de los parámetros de prensado. Colocación en prensa. Tecnología y maquinaria.
 - Ubicación de piezas mediante herraje. Comprobación y ajuste.
 - Fijación de piezas mediante herraje. Clavado. Atornillado.



- Premontaje y montaje. Montaje final.
 - Ajuste de elementos móviles del conjunto.
6. Mantenimiento operativo de máquinas convencionales y herramientas portátiles:
- Manuales de mantenimiento.
 - Instrucciones de mantenimiento.
 - Interpretación de manuales e instrucciones de mantenimiento.
 - Operaciones de mantenimiento.
 - Secuenciación y periodicidad de operaciones de mantenimiento.
 - Mantenimiento operativo y preventivo.
 - Comprobación de elementos en máquinas (trasmisiones y elementos de seguridad, entre otros).
 - Operaciones de afilado, manual y mecánico. Herramientas y máquinas empleadas.
 - Mantenimiento del puesto y entorno de trabajo. Orden y limpieza, entre otros.
 - Comprobación y sustitución de herramientas (discos de sierra, fresas, cuchillas, cintas de sierra, entre otros).
 - Histórico de incidencias.
 - Comprobación final de los parámetros de las máquinas y herramientas.
7. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
- Identificación de riesgos.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mecanizado.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas de mecanizado.
 - Identificación y empleo de los sistemas de seguridad en máquinas de mecanizado (paños de emergencia, sensores, rejillas, protecciones, entre otras).
 - Equipos de protección individual.
 - Características de los equipos de protección individual.
 - Orden y limpieza en instalaciones y equipos.
 - Normativa de prevención de riesgos laborales en España. Normativa técnica.
 - Normativa de protección ambiental.
 - Gestión de residuos.

**Módulo Profesional: Control de almacén****Código: 0542****Duración: 65 horas****Contenidos:**

1. Recepción de materias primas, componentes y productos de madera y mueble:
 - Manipulación y manejo de materiales en recepción.
 - Control de calidad visual en la recepción de suministros.
 - Técnicas de recepción.
 - Recepción. Fases. Protocolos. Documentación.
 - Recepción de artículos para técnicas de producción Justo a Tiempo.
 - Conformidad de la recepción. Casos de no conformidad. Actuaciones.
 - Documentación y gestión administrativa (albaranes, facturas, entre otros).
 - Programas informáticos de recepción y almacén. Funciones. Utilidad.
 - Identificación de productos recepcionados por códigos de barras. Sistemas.
 - Clasificación de materiales y productos en recepción (según destino, tamaño, peligrosidad, entre otros factores).
 - Recepción de maderas, tableros y materiales para construcciones de madera.
 - Mercancía mínima y máxima establecida en componentes y accesorios. Stock de seguridad. Lote económico de pedido. Costes de almacenamiento.
 - Riesgos físicos en la recepción y manipulación de materiales.
 - Equipos de seguridad. Métodos y equipos para manipular materias primas.
2. Almacenaje de materias primas, componentes y productos de madera y mueble:
 - Función de los almacenes en la industria de la carpintería y mobiliario. Tipos y características.
 - Espacios para almacenamiento. Requerimientos necesarios. Control de condiciones (humedad, temperatura, entre otros). Normativa.
 - Codificación y marcado-etiquetado de los materiales recibidos. Sistemas empleados.
 - Control de existencias. Función. Parámetros a controlar. Sistemas y gráficos de control. Programas informáticos. Inventarios.
 - Clasificación de materiales y productos según destino.



- Sistemas de paletización de productos.
 - Parámetros en sistemas de paletización de productos (según volumen, peso, artículos y destino).
 - Almacenaje y ubicación de elementos según parámetros establecidos (frecuencia de uso, peso, volumen, peligrosidad, inflamabilidad, toxicidad, caducidad y destino, entre otros).
 - Organización de almacenes.
 - Tipos, aplicaciones y características de materias primas, componentes y accesorios.
 - Apilado y colocación de materiales.
 - Conservación y mantenimiento de materiales.
 - Apilado de madera maciza. Apilado de tableros. Defectos producidos. Acciones preventivas.
 - Almacenamiento de productos químicos. Normativa. Fichas de seguridad y fichas técnicas. Defectos y daños producidos. Riesgos.
 - Almacenamiento de residuos. Normativa. Reciclaje.
 - Riesgos en almacenes (físicos, de incendios, y químicos, entre otros).
 - Elementos de seguridad. Personales. Máquinas e instalaciones.
 - Sistemas de prevención-extinción de incendios en almacén de materiales y productos.
3. Selección de medios de transporte:
- Manipulación y transporte interno de materias primas, componentes y accesorios. Herramientas y accesorios.
 - Transpaletas. Clases. Manejo. Mantenimiento.
 - Carros manuales.
 - Actitud personal en el empleo de medios de transporte.
 - Medidas de prevención de riesgos laborales y salud laboral en el traslado de materias primas componentes y accesorios.
 - Equipos de protección individuales.
4. Preparación de pedidos:
- Técnicas de preparación de pedidos.
 - Protección de los elementos preparados.
 - Embalaje. Tipos y características de embalajes. Espacios disponibles, máquinas y materiales auxiliares.



- Unidades de carga. Características.
 - Gestión de documentación en pedidos.
 - Paletización de pedidos. Palés. Medidas estándar.
 - Riesgos laborales en la preparación de pedidos.
 - Medidas de prevención de riesgos laborales y salud laboral en la preparación de pedidos.
5. Expedición de materias primas, componentes y productos de madera y mueble:
- Medios de carga.
 - Inmovilizado de cargas.
 - Control de los productos expedidos.
 - Productos expedidos: clasificación y codificación, etiquetado y gestión de documentos.
 - Técnicas de ubicación de productos en los medios de transporte.
 - Medidas de prevención de riesgos laborales y salud laboral en la manipulación y carga de productos acabados.

Módulo Profesional: Planificación de la instalación

Código: 0778

Duración: 130 horas

Contenidos:

1. Recopilación de información técnica para la instalación de carpintería y mueble:
- Interpretación de planos de distribución en planta.
 - Instrumentos y útiles para la toma de datos.
 - Medición y toma de datos.
 - Identificación de condicionantes para la instalación.
 - Identificación de elementos de fontanería y gas (entre otras instalaciones).
 - Identificación de elementos de electricidad.
 - Croquizado de espacios para la instalación. Anotación de medidas. Indicaciones complementarias.
 - Elaboración de bocetos de distribución de mobiliario o carpintería.
 - Interpretación de documentación técnica.



2. Realización de planos de los espacios de instalación:
 - Selección del sistema de representación.
 - Elección de escalas para la representación de espacios. Escalas normalizadas.
 - Representación de espacios. Elementos arquitectónicos: puertas, ventanas, escaleras, soportes, tabiquería y muros de carga, entre otros.
 - Representación de instalaciones: electricidad, fontanería, gas y extracción, entre otros.
 - Interpretación de planos.
 - Elaboración de planos de detalle.
 - Elaboración de planos mediante programas de diseño asistido por ordenador.
 - Obtención de perspectivas. Programas de diseño asistido por ordenador en 3D. Tipos de perspectivas. Selección del tipo de perspectiva.
 - Impresión y ploteado de planos.
 - Presentación y doblado de planos.
3. Elaboración de distribuciones de conjuntos de instalación de mobiliario:
 - Dimensiones normalizadas del mobiliario.
 - Funcionalidad de los elementos de la instalación.
 - Elementos singulares de la instalación.
 - Croquización de soluciones.
 - Elaboración de croquis de la instalación de mobiliario.
 - Identificación de procesos en la instalación de mobiliario. Secuenciación.
 - Distribución de mobiliario con programas específicos.
 - Elaboración de documentación técnica.
 - Gestión de documentación.
4. Selección de recursos para la instalación de carpintería y mueble:
 - Identificación de actividades en los procesos de instalación de carpintería y mueble.
 - Secuencia de actividades para la instalación.
 - Asignación de tiempos para las actividades de instalación.
 - Criterios de optimización del material. Recursos y programas informáticos.



- Selección de las máquinas y herramientas para la instalación.
 - Identificación de materiales de embalaje.
 - Reutilización y reciclado de embalajes.
 - Asignación de medios de prevención de riesgos laborales para la instalación.
 - Identificación de riesgos asociados a la instalación.
5. Elaboración de presupuestos de instalación de carpintería y mueble:
- Identificación de unidades de obra.
 - Elaboración de mediciones.
 - Mediciones. Cálculo de mermas y desperdicios.
 - Cálculo de costes directos e indirectos.
 - Cálculo de beneficios y márgenes comerciales.
 - Manejo de hoja de cálculo para la elaboración de presupuestos.
 - Manejo de base de datos para la identificación de materiales y precios.
 - Manejo de programas informáticos para la elaboración de presupuestos.

Módulo Profesional: Instalación de mobiliario.

Código: 0779

Duración: 130 horas

Contenidos:

1. Replanteo de instalaciones de mobiliario:
 - Interpretación de planos de instalación de mobiliario.
 - Instalaciones complementarias (fontanería, electricidad, agua y gas). Interpretación de signos y simbología.
 - Interpretación de planos de distribución e instalación en locales y espacios.
 - Comprobación de medidas en obra.
 - Elaboración de plantillas para replanteo de la instalación.
 - Comprobación de soportes de fijación (tabiquería de yeso y ladrillo, entre otros).
 - Instrumentos y útiles para la comprobación y obtención de datos.
 - Comprobación de herrajes de fijación.
 - Replanteo y marcado de las instalaciones. Comprobación y nivelación.



2. Determinación de recursos para la instalación de elementos de mobiliario:

- Máquinas portátiles para instalación de mobiliario. Características. Taladro, caladora e ingletadora, entre otras.
- Interpretación de hojas de procesos de instalación de mobiliario.
- Utilización de plantillas y accesorios para instalación de herrajes en mobiliario.
- Lista de herramientas y maquinaria portátil.
- Lista de herrajes para la instalación de mobiliario.
- Sistemas de protección de materiales. Embalajes (cartón y plásticos, entre otros).
- Medios de transporte y descarga.
- Lista de materiales. Gestión de pedidos.

3. Instalación de cocinas:

- Interpretación de planos de montaje.
- Máquinas, útiles y herramientas utilizados en instalación.
- Fijación de los elementos de instalación de mobiliario. Características. Tipos y aplicaciones.
- Unión y ensamblado entre elementos de mobiliario.
- Operaciones de regulación y nivelación. Tolerancias.
- Herrajes específicos de cocina. Colocación y ajuste.
- Colocación de elementos, accesorios de cocina y remates: encimera, zócalos, copetes, tapa luces y cornisas.
- Operaciones de conexión de electricidad, fontanería, campanas extractoras, placas y otros electrodomésticos.
- Mecanizado en el lugar de instalación: taladrado y corte.
- Complimentación de formularios de control de calidad.
- Colocación de elementos móviles (puertas y cajones entre otras).
- Colocación de electrodomésticos. Comprobaciones.
- Recepción de material. Medios de transporte y descarga.
- Gestión de desechos.
- Orden y limpieza del lugar de instalación.



4. Montaje de mueble exento:

- Tipología de mueble exento: mueble de baño, mesas y aparadores, entre otros.
- Interpretación de planos de montaje.
- Herramientas utilizadas en el montaje de muebles exentos.
- Fijación de los elementos de instalación de mobiliario. Características. Tipos y aplicaciones.
- Unión y ensamblado entre elementos de mobiliario.
- Operaciones de regulación y nivelación.
- Colocación de elementos y accesorios.
- Cumplimentación de formularios de control de calidad.
- Operaciones previas al montaje.
- Documentación técnica. Interpretación.
- Montaje y ajuste de herrajes. Comprobaciones.
- Orden y limpieza del lugar de montaje. Gestión de residuos.
- Recepción de material.

5. Instalación de muebles modulares:

- Composiciones modulares. Librerías, expositores y almacenamiento-archivador, entre otras.
- Interpretación de planos de montaje.
- Máquinas y herramientas utilizadas en el montaje de mueble modular.
- Operaciones de conexión de electricidad y audio, entre otras.
- Fijación de los elementos y paneles de instalación de mobiliario. Características. Tipos y aplicaciones.
- Unión y ensamblado entre elementos de mobiliario.
- Operaciones de ajuste de elementos móviles.
- Colocación de elementos y accesorios. Cristales, espejos, iluminación.
- Cumplimentación de formularios de control de calidad.
- Operaciones de nivelación y comprobación.
- Secuenciación de actividades.
- Orden y limpieza del lugar de montaje. Gestión de residuos.



- Recepción de material.
6. Verificación de acabados en mobiliario:
- Detección y corrección de defectos. Golpes, ralladuras y roces, entre otros.
 - Técnica de retoque en función del desperfecto (brocha, rodillo y espátulas, entre otros).
 - Productos utilizados en las operaciones de repaso. Maletín o equipo de retoque: barnices, rotuladores, ceras y masillas, entre otros.
 - Aplicación de repasos de acabados.
 - Cumplimentación de formularios de control de calidad.
 - Reciclaje de envases, embalajes y restos de materiales.
 - Mantenimiento y limpieza de útiles de aplicación de acabados.
 - Seguridad e higiene durante al proceso de aplicación de acabados.
7. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en las operaciones de instalación de mobiliario:
- Identificación de riesgos.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mecanizado.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas de mecanizado.
 - Equipos de protección individual.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Identificación de fuentes de contaminación ambiental.
 - Orden y limpieza del entorno de trabajo, instalaciones y equipo.

Módulo Profesional: Instalación de carpintería.

Código: 0780

Duración: 170 horas

Contenidos:

1. Replanteo de instalaciones de carpintería:
- Interpretación de planos de instalación de carpintería.
 - Instalaciones eléctricas.
 - Interpretación de signos y simbología.



- Interpretación de planos de distribución e instalación en locales y espacios.
 - Comprobación de medidas en obra.
 - Elaboración de plantillas para replanteo de la instalación.
 - Comprobación de soportes de fijación (tabiquería de yeso y ladrillo, entre otros).
 - Instrumentos y útiles para la obtención y comprobación de datos.
 - Comprobación de herrajes de fijación.
 - Replanteo y marcado de las instalaciones. Comprobación y nivelación.
2. Determinación de recursos para la instalación de elementos de carpintería:
- Máquinas portátiles para instalación de carpintería. Características. Fresadora, ingletadora y cepilladora, entre otras.
 - Interpretación de hojas de procesos de instalación de carpintería.
 - Utilización de plantillas y accesorios para instalación de herrajes en carpintería.
 - Lista de herramientas y maquinaria portátil.
 - Lista de herrajes para la instalación de carpintería.
 - Sistemas de protección de materiales. Embalajes (cartón y plásticos, entre otros).
 - Medios de transporte y descarga.
 - Lista de materiales. Gestión de pedidos.
3. Instalación de puertas y ventanas:
- Productos para la fijación de los elementos de instalación. Características. Tipos y aplicaciones.
 - Cumplimentación de formularios de control de calidad.
 - Instalación de puertas:
 - Sistemas normalizados de instalación de puertas (cerco directo, cerco revestido, kit y block, entre otros)
 - Sistemas de instalación especiales (correderas y de fuelle, entre otros).
 - Tolerancias en instalación de puertas. Apertura. Cierre.
 - Identificación de elementos de puertas. Medidas normalizadas.
 - Tipos y medidas de pre-marcos.
 - Herrajes y accesorios. Colocación y ajuste. Mano de puertas.
 - Instalaciones complementarias.
 - Mecanizado en el lugar de instalación, seguridad en el mecanizado.



- Instalación de ventanas:
 - Sistemas de instalación de ventanas (cerco directo, cerco revestido, kit y block, entre otros).
 - Tolerancias en instalación de ventanas. Apertura. Cierre.
 - Identificación de elementos de ventanas. Medidas normalizadas.
 - Tipos y medidas de pre-marcos.
 - Herrajes y accesorios. Colocación y ajuste. Mano de ventanas.
 - Mecanizado en el lugar de instalación. Seguridad en el mecanizado.
 - Sistemas de instalación especiales (guillotina, corredera, de fuelle y contraventanas, entre otros).
- Instalación de persianas.
 - Lista de materiales. Gestión de pedidos.
 - Orden y limpieza del entorno de trabajo.
 - Gestión de desechos y residuos.
- 4. Instalación de vestidores y armarios empotrados:
 - Sistemas normalizados de instalación de vestidores, armarios empotrados (cerco directo, cerco revestido, kit y block, entre otros).
 - Sistemas de instalación especiales (correderas y de fuelle, entre otros).
 - Tolerancias en instalación de puertas. Apertura. Cierre.
 - Identificación de elementos de puertas. Medidas normalizadas.
 - Tipos y medidas de pre-marcos.
 - Revestimientos interiores.
 - Herrajes y accesorios. Colocación y ajuste.
 - Mano de puertas.
 - Productos para la fijación de los elementos de instalación. Características. Tipos y aplicaciones.
 - Mecanizado en el lugar de instalación. Seguridad en el mecanizado.
 - Cumplimentación de formularios de control de calidad.
 - Recepción del material.
 - Operaciones de comprobación previas (nivelación, etc.).
 - Instalación y ajuste de elementos móviles.



- Secuenciación de actividades de montaje.
 - Montaje de instalaciones complementarias (luz, agua, entre otras).
5. Colocación de suelos de madera y derivados:
- Replanteo de la instalación. Comprobación y nivelación.
 - Recepción de material.
 - Sistemas normalizados de instalación de tarima y parqueté (sobre rastreles, flotante y directo, entre otros).
 - Sistemas de unión (sistema click y machihembrado, entre otros).
 - Sistemas de instalación especiales (suelos radiantes y suelos técnicos, entre otros).
 - Tolerancias en instalación tarima y parqueté. Juntas de dilatación.
 - Identificación de elementos de tarima y parqueté. Medidas normalizadas.
 - Sistemas de fijación y anclaje. Colocación y ajuste.
 - Rodapié. Colocación y ajuste.
 - Productos para la fijación de los elementos de instalación. Características. Tipos y aplicaciones.
 - Mecanizado en el lugar de instalación. Seguridad en el mecanizado.
 - Lijado y nivelado de parquet.
 - Cumplimentación de formularios de control de calidad.
 - Preparación del soporte.
 - Instalación de elementos complementarios.
6. Colocación de revestimientos de paredes:
- Replanteo de la instalación. Comprobación y nivelación.
 - Recepción de material.
 - Sistemas normalizados de instalación de frisos (sobre rastreles de madera y estructuras metálicas, entre otros).
 - Sistemas de unión (sistema click y machihembrado, entre otros).
 - Revestimientos especiales (tableros fenólicos y tableros de resinas sintéticas, entre otros).
 - Tolerancias en instalación de revestimientos. Juntas de dilatación.



- Sistemas de fijación y anclaje. Clavado. Encolado. Colocación y ajuste.
 - Accesorios (cantoneras, molduras y cornisas, entre otros). Colocación y ajuste.
 - Productos para la fijación de los elementos de instalación. Características. Tipos y aplicaciones.
 - Mecanizado en el lugar de instalación. Seguridad en el mecanizado.
 - Cumplimentación de formularios de control de calidad.
 - Preparación del soporte.
 - Instalación de elementos complementarios.
7. Verificación de acabados en carpintería:
- Detección y corrección de defectos. Golpes, ralladuras y roces entre otros.
 - Técnica de retoque en función del desperfecto (brocha, rodillo y espátulas, entre otros).
 - Productos utilizados en las operaciones de repaso. Maletín o equipo de retoque: barnices, rotuladores, ceras y masillas, entre otros.
 - Aplicación de repasos de acabados.
 - Cumplimentación de formularios de control de calidad.
 - Reciclaje de envases, embalajes y restos de materiales.
 - Limpieza y mantenimiento de útiles de repaso.
 - Seguridad e higiene durante el proceso de aplicación de acabados.
8. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en las operaciones de instalación de carpintería:
- Identificación de riesgos.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mecanizado.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas de mecanizado.
 - Equipos de protección individual.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Identificación de fuentes de contaminación ambiental.
 - Orden y limpieza del entorno de trabajo, instalaciones y equipos.

**Módulo Profesional: Instalación de estructuras de madera.****Código: 0781****Duración: 105 horas****Contenidos:**

1. Replanteo de instalaciones de estructuras de madera:
 - Interpretación de planos de instalación de estructuras.
 - Interpretación de signos y simbología.
 - Procesos de instalación. Cerchas. Pasarelas. Grandes instalaciones.
 - Sistemas de fijación a soleras. Tipos de cimentaciones. Terrenos.
 - Comprobación de soportes de fijación (tabiquería de yeso y ladrillo, entre otros).
 - Instalaciones complementarias. Fontanería. Electricidad. Agua.
 - Manejo de útiles, instrumentos de medición y nivelación (detectores, goniómetros, inclinómetros y niveles láser, entre otros).
 - Identificación de medios de transporte, carga y descarga.
 - Replanteo y marcado. Comprobaciones y correcciones.
2. Determinación de recursos para la instalación de estructuras de madera:
 - Máquinas portátiles para instalación de estructuras de madera. Características. Fresadora, ingletadora y sierra circular, entre otras.
 - Repuestos, materiales y herramientas.
 - Reconocimiento de los materiales utilizados: madera aserrada, madera laminada PSL y madera microlaminada LVL, entre otros.
 - Interpretación de hojas de procesos de instalación de estructuras de madera.
 - Utilización de plantillas y accesorios para instalación de herrajes en estructura de madera.
 - Lista de materiales, herramientas y maquinaria portátil.
 - Lista de herrajes y anclajes para la instalación de estructuras de madera.
 - Manejo de programas informáticos específicos de control de la instalación.
 - Puesta a punto de maquinaria y herramientas. Ajuste de parámetros.
 - Recepción y transporte de material.



3. Instalación de escaleras de madera:

- Proyectos de instalación, especificaciones y listas de materiales.
- Interpretación de signos y simbología.
- Sistemas de unión y ensamblado.
- Plantillas y maquinas para el ensamblado.
- Elementos de unión y herrajes.
- Mecanizado y ajuste de elementos.
- Montaje y premontaje de elementos.
- Medios de transporte y elevación. Escaleras, cimbras, torres móviles y andamios modulares.
- Normativa medioambiental comunitaria y local.
- Control de parámetros.
- Orden y limpieza del entorno de trabajo. Gestión de residuos.
- Cumplimentación de formularios de control de calidad.

4. Instalación de techos decorativos:

- Tipos de madera y productos derivados para techos decorativos.
- Interpretación de signos y simbología.
- Tipología de techos: estructurales, falsos, continuos y de placas.
- Tipos: acústicos, térmicos e ignífugos.
- Sistemas de instalación. Entablados. Entablados de junta abierta. Rejillas modulares. Placas y casetones.
- Sistemas constructivos. Vigas. Tablas. Artesonados y acústicos.
- Soluciones constructivas. Encuentro de planos: encaje, rebaje y herrajes, entre otros.
- Medios de fijación.
- Herramientas específicas de mecanizado y medición.
- Medios de transporte y elevación. Escaleras, cimbras, torres móviles y andamios modulares.
- Normativa medioambiental comunitaria y local.
- Montaje de instalaciones complementarias (luz, entre otras).



- Comprobación, nivelación y correcciones. Operaciones y ajuste de parámetros.
 - Complimentación de formularios de control de calidad.
 - Orden y limpieza del entorno de trabajo. Gestión de residuos.
5. Instalación de estructuras de madera:
- Interpretación de documentación técnica.
 - Interpretación de signos y simbología.
 - Soportes. Tipos. Sistemas de anclaje.
 - Madera aserrada. Tableros. Madera laminada. Madera microlaminada. Viguetas prefabricadas.
 - Medios de fijación mecánicos. Estribos internos, estribos ocultos y bases regulables, entre otros.
 - Sistemas de codificación de piezas.
 - Materiales de aislamiento. Térmico. Acústico.
 - Herramientas de medición y control. Niveles y cintas.
 - Herramientas portátiles específicas del montaje. Sinfín portátil, sierras de cadena, retestadoras, taladros guiados y escopleadoras portátiles, entre otras.
 - Adhesivos. Aplicadores de adhesivos. Sistemas de adhesión.
 - Medios de transporte y elevación. Escaleras, cimbras, torres móviles y andamios modulares.
 - Normativa medioambiental comunitaria y local.
 - Elaboración de plantillas.
 - Comprobación, nivelación y correcciones.
 - Complimentación de formularios de control de calidad.
 - Orden y limpieza del entorno de trabajo. Gestión de residuos.
6. Aplicación de acabados y tratamientos preventivos:
- Preparación de productos según equipos y técnica de aplicación.
 - Productos para acabado manual. Mezclas.
 - Hojas de seguridad y fichas de instrucciones del fabricante.
 - Manejo de envases.



- Gestión de residuos.
 - Riesgos característicos en la manipulación, mezcla y manejo de productos de acabados.
 - Protocolos de emergencia.
 - Incendio. Explosión. Toxicidad.
 - Aplicación de productos preventivos y de acabado.
 - Limpieza de mantenimiento de útiles y herramientas.
7. Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en las operaciones de instalación de estructuras de madera:
- Identificación de riesgos.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en las operaciones de montaje.
 - Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas de montaje.
 - Equipos de protección individual.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
 - Identificación de fuentes de contaminación ambiental.
 - Orden y limpieza del entorno de trabajo, instalaciones y equipo.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0782

Duración: 90 horas.

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:
 - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Instalación y Amueblamiento. Adaptación a la evolución de las exigencias del mercado de trabajo.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Instalación y Amueblamiento.
 - Definición y análisis del sector profesional del Técnico en Instalación y Amueblamiento.



- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes en empresas de la madera, mueble y corcho.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Preparación para la entrevista de trabajo.
- Nuevos yacimientos de empleo.
- El proceso de toma de decisiones: definición y fases.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- La comunicación eficaz como instrumento fundamental en la relación con los miembros del equipo. Barreras en la comunicación. Comunicación asertiva. Comunicación no verbal. Escucha activa e interactiva.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización.
- La inteligencia emocional.
- Equipos en la industria de la madera, mueble y corcho según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Diversidad de roles. Tipología de los miembros de un equipo. Técnicas para dinamizar la participación en el equipo. Herramientas para trabajar en equipo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje.
- Negociación: concepto, elementos, proceso y cualidades del negociador.

3. Contrato de trabajo y relaciones laborales:

- El derecho del trabajo. Concepto, fuentes, jerarquía normativa.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar. Normativa autonómica. El fraude de ley en la contratación laboral.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- El tiempo de trabajo y su retribución: Jornada laboral. Análisis de la jornada determinada en convenios colectivos del sector profesional en el que se ubica el título. El período de prueba y el tiempo de trabajo.



- El salario: elementos que lo integran. Nóminas: análisis de nóminas de acuerdo con las percepciones salariales determinadas en convenios colectivos que les sean de aplicación.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Consecuencias económicas derivadas: el finiquito y la indemnización.
 - Representación de los trabajadores. Participación de los trabajadores en la empresa: unitaria y sindical.
 - Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Instalación y Amueblamiento.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
4. Seguridad Social, empleo y desempleo:
- Estructura del sistema de la Seguridad Social. Acción protectora y regímenes. El Servicio Extremeño de Salud.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materias de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
 - La cotización a la Seguridad Social: bases de cotización y cuotas, empresarial y del trabajador, resultantes según el tipo de contrato.
 - Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios.
 - Situaciones protegibles por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.
5. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo y evaluación de riesgos profesionales:
- Valoración de la relación entre trabajo y salud. Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad. Sensibilización de la necesidad de hábitos y actuaciones seguras a través de las estadísticas de siniestrabilidad laboral nacional y extremeña.
 - Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Responsabilidades y sanciones.
 - Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños sobre la salud: accidente laboral y enfermedad profesional.



- Análisis de factores de riesgo y sus efectos.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título: técnicas de evaluación de riesgos y aplicación en el entorno de trabajo.
 - Análisis de riesgos ligados a condiciones de: seguridad, ambientales y ergonómicas.
 - Análisis de riesgos ligados a la organización del trabajo: carga de trabajo y factores psico-sociales.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva para los diferentes tipos de riesgos. Señalización de seguridad.
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa, documentación. Planificación de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una Pyme relacionada con el sector en el que se ubica el título.
7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Aplicación de medidas de prevención
 - Medidas de protección colectiva: la señalización de seguridad
 - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual
 - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal y trabajadores temporales.
8. Organización de la prevención de riesgos en la empresa:
- Organización y planificación de la prevención en la empresa: El control de la salud de los trabajadores. Representación de los trabajadores en materia preventiva. La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Vigilancia de la salud de los trabajadores.
 - El plan de autoprotección: Plan de emergencias y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencias en una Pyme.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Clasificación de emergencias y diferentes situaciones que las pueden provocar. Equipos de emergencia.



9. Primeros auxilios:

- Primeros auxilios: aplicación de técnicas de primeros auxilios. Composición y uso del botiquín. Clasificación de heridas según su gravedad.
- Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 0783

Duración: 60 horas.

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el sector profesional en el que se ubica el título (materiales, tecnología, organización de la instalación, etc). Procesos de innovación sectorial en marcha en Extremadura.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación y colaboración.
- Desarrollo del espíritu emprendedor a través del fomento de las actitudes de creatividad, iniciativa, autonomía y responsabilidad.
- La actuación de los emprendedores como empleados en una pyme del sector profesional en el que se enmarca el título. Concepto de intraemprendedor
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una pyme del sector en el que se ubica el título.
- El riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- La empresa como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- El empresario. Requisitos y actitudes para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La estrategia empresarial como medio para conseguir los objetivos de la empresa.
- Búsqueda de ideas de negocio. Análisis y viabilidad de las oportunidades de negocio en el sector profesional en el que se enmarca el título.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito profesional en el que se enmarca el título.
- Definición de una determinada idea de negocio.

2. La empresa y su entorno:

- La Empresa. Concepto
- Funciones básicas de la empresa.

- La empresa como sistema. La estructura organizativa de la empresa.
 - Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la instalación de la carpintería y el amueblamiento. Entorno económico, social, demográfico y cultural.
 - Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la instalación de la carpintería y el amueblamiento: los clientes, los proveedores y la competencia. Variables del marketing mix: precio, producto, comunicación y distribución.
 - Relaciones de una pyme de instalación de carpintería y mueble con su entorno y con el conjunto de la sociedad.
 - Responsabilidad social de la empresa. Elaboración del balance social de la empresa: descripción de los principales costes y beneficios sociales que produce. Viabilidad medioambiental.
 - La cultura empresarial y la imagen corporativa como instrumentos para alcanzar los objetivos empresariales.
 - La ética empresarial. Identificación de prácticas que incorporan valores éticos y sociales. Aplicación a empresas del sector en el que se enmarca el título en Extremadura.
 - Estudio y análisis de la viabilidad económica y financiera de una "Pyme" del sector de la madera, mueble y corcho.
3. Creación y puesta en marcha de una empresa:
- Tipos de empresa. Empresario individual y empresario social. La franquicia.
 - Ventajas e inconvenientes de los distintos tipos de empresa. La responsabilidad de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica.
 - La fiscalidad en las empresas. Impuesto de Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
 - Elección de la forma jurídica.
 - Trámites administrativos para la constitución de una empresa. Oficinas virtuales: Seguridad Social, Servicio Público de Empleo, etc.
 - Asesoramiento y gestión administrativa externos. La ventanilla única.
 - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la instalación de carpintería y mueble.
 - Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
4. Función económica, administrativa y comercial:
- Concepto de contabilidad y nociones básicas. El registro de la información contable. Los libros contables.



- Análisis de la información contable. Cálculo e interpretación de los ratios de solvencia, liquidez y rentabilidad. Umbral de rentabilidad.
 - Obligaciones fiscales de las empresas. Tipos de impuestos. Calendario fiscal.
 - Principales instrumentos de financiación bancaria.
 - Gestión administrativa de una empresa del sector profesional de instalación de carpintería y amueblamiento: cumplimentación de la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros). Descripción de los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
 - Plan de empresa: documentación básica de las operaciones realizadas.
 - Concepto de mercado. Oferta. Demanda.
 - Análisis del mercado en el sector de la madera, mueble y corcho.
 - Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución.
5. Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
 - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
 - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
 - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

**ANEXO II**

MÓDULOS PROFESIONALES PROPIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Módulo Profesional: Inglés***Código: 0785-Ex******I. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.***

1. Utiliza la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Participa espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés, así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
 - b) Utiliza las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
 - c) Identifica elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
 - d) Expresa con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
 - e) Comprende información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal, así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
 - f) Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado, tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos
2. Comprende textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- a) Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- b) Comprende la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- c) Identifica la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- d) Utiliza el contexto para localizar una información determinada.
- e) Utiliza fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.



- f) Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos
3. Escribe textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- a) Produce textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
 - b) Utiliza las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
 - c) Expresa descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos. planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
 - d) Toma notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada
 - e) Respeta las normas de ortografía y puntuación.
 - f) Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
 - g) Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos. Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
4. Valora la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- a) Identifica y muestra interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- b) Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- c) Muestra interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- d) Utiliza las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Duración: 40 horas.

**II Contenidos básicos.**

1. Uso de la lengua oral.
 - a. Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
 - b. Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas.
 - c. Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
 - d. Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
 - e. Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
 - f. Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
 - g. Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda
2. Uso de la lengua escrita.
 - a. Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
 - b. Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
 - c. Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
 - d. Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
 - e. Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
 - f. Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
 - g. Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
 - h. Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.



3. Aspectos socioprofesionales.

- a. Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- b. Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- c. Uso adecuado de elementos gramaticales.
- d. Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- e. Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

4. Medios lingüísticos utilizados.

- a. Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- b. Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones; describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas; expresar causa, consecuencia y resultado.
- c. Uso adecuado de elementos gramaticales
- d. Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- e. Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.



III ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- a. El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.
- b. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.
- c. Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

**ANEXO III****Organización modular y distribución horaria por curso escolar**

Módulo Profesional	Primer curso	Segundo curso		
	Horas totales	Horas semanales	Horas totales	Horas semanales
0538. Materiales en carpintería y mueble.	130	4		
0539. Soluciones constructivas.	190	6		
0540. Operaciones básicas de carpintería.	255	8		
0541. Operaciones básicas de mobiliario.	230	7		
0542. Control de almacén.	65	2		
0778. Planificación de la instalación			130	6
0779. Instalación de mobiliario			130	6
0780. Instalación de carpintería			170	8
0781. Instalación de estructuras de madera			105	5
0782. Formación y orientación laboral.	90	3		
0783. Empresa e iniciativa emprendedora.			65	3
0785-Ex. Inglés			40	2
0784. Formación en centros de trabajo.			400	
TOTALES	960	30	1040	30

**ANEXO IV**

Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Comunidad de Extremadura.

Módulo Profesional	CUERPO DOCENTE Y ESPECIALIDAD		Titulaciones (*)
	Cuerpo	Especialidad	
Inglés	- Catedrático de Enseñanza Secundaria. - Profesor de Enseñanza Secundaria	Inglés	- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

(*) Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales que conforma el título en los centros de titularidad privada, de otras Administraciones distintas a la educativa y orientaciones para la Administración educativa.

ANEXO V**Módulos susceptibles de ser impartidos en régimen a distancia**

Módulos que pueden ser impartidos en modalidad teleformación on line

- 0538 - Materiales en carpintería y mueble.
- 0782 - Formación y orientación laboral.
- 0783 - Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0785 – Ex - Inglés

Módulos que pueden ser impartidos en modalidad semipresencial

- 0539 - Soluciones constructivas.
- 0542 - Control de almacén.
- 0778 - Planificación de la instalación.

• • •